

**DEDUCCIÓN A LOS INGRESOS OBTENIDOS EN EL  
DISTRITO DE ARTES Y ENTRETENIMIENTO**

Adjunte a la Forma 502 o Forma 505

Su nombre e inicial del segundo nombre	Apellido	Número de seguro social	
Nombre e inicial del segundo nombre del cónyuge	Apellido	Número de seguro social	
Dirección actual (N° y calle)	Ciudad	Estado	Código postal

**PARTE A - Artista residente que reúne los requisitos**

1. Nombre del artista que reúne los requisitos de residencia
2. Nombre del distrito de artes y entretenimiento
3. Dirección de la propiedad residencial que posee o alquila en el condado donde se localiza el distrito de artes y entretenimiento
4. Nombre de la actividad comercial y dirección del negocio en el distrito de artes y entretenimiento
5. Tipo de negocio al que se dedica en el distrito de artes y entretenimiento

**PARTE B - Ingresos obtenidos en el distrito de artes y entretenimiento**

6. Fuente de ingresos en el distrito de artes y entretenimiento para el cual se reclama la deducción	
7. Cantidad de deducción que se reclama por ingresos obtenidos en un distrito de artes y entretenimiento (Incluya esta cantidad en la línea para "Otras restas" en la Forma 502 o Forma 505 y anote la letra del código correspondiente.)	

## INSTRUCCIONES GENERALES

### Quiénes pueden efectuar la presentación

Un artista residente que reúne los requisitos puede solicitar una deducción a los ingresos obtenidos de la venta, publicación, producción o interpretación de una obra de arte en un distrito de artes y entretenimiento.

La deducción sólo está disponible para particulares. La deducción está disponible para una empresa de responsabilidad limitada unipersonal, cuyo único miembro sea un particular, si dicha empresa de responsabilidad limitada no se considera una entidad separada y aparte de su miembro por razones de impuestos sobre ingresos federales y como tal, la ganancia o pérdida de la empresa se ve reflejada en la declaración de impuestos sobre ingresos presentada por el miembro de la empresa.

### Pautas de los requisitos

Puede acceder a la deducción todo aquel que sea un artista residente que reúne los requisitos y que produce un trabajo artístico para vender en un distrito de artes y entretenimiento.

### Requisitos necesarios

Deberá adjuntar una Forma 502AE completada a su declaración de Maryland.

**Artista residente que reúne los requisitos** - se refiere a una persona que:

- (1) posee o alquila una propiedad residencial en el condado donde se encuentra distrito de artes y entretenimiento y conduce un negocio en ese distrito; y
- (2) obtiene ingresos de la venta, publicación, producción o interpretación de un trabajo artístico en el distrito de artes y entretenimiento, que esa persona escribió, compuso o ejecutó, ya sea de manera individual o con más personas en el distrito de artes y entretenimiento.

**Trabajo artístico** - se refiere a un trabajo creativo y original, ya sea escrito, compuesto o ejecutado, que entra en una de las siguientes categorías:

- (1) un libro u otros escritos;
- (2) una obra de teatro o la interpretación de una obra;
- (3) una composición musical o la interpretación de una composición musical;
- (4) una pintura u otra imagen;
- (5) una escultura;
- (6) artesanías finas o tradicionales;
- (7) la creación de una película o la actuación en una película;
- (8) la creación de un baile o la interpretación de un baile; o
- (9) cualquier producto creado como resultado de alguna de las categorías mencionadas anteriormente.

El trabajo artístico no incluye piezas o interpretaciones creadas o ejecutadas para la producción relacionada con la industria como transcripciones comerciales o publicitarias.

**Distrito de artes y entretenimiento** - se refiere a un área designada por la Secretaría del Departamento de Desarrollo Económico y Comercial como distrito de artes y entretenimiento.

## INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

Se deben aplicar las siguientes reglas para determinar la cantidad de los ingresos que se pueden deducir:

### Venta y publicación de un trabajo artístico

A. Los ingresos que obtiene un artista por la venta o publicación de un trabajo artístico creado:

- en el distrito y vendido también en ese distrito reúnen los requisitos para la deducción;
- en el distrito y vendido fuera de ese distrito **no** reúnen los requisitos para la deducción;
- fuera del distrito y vendido en ese distrito **no** reúnen los requisitos para la deducción; o
- fuera del distrito y vendido fuera de ese distrito **no** reúnen los requisitos para la deducción.

B. Los ingresos que recibe un artista por las ventas de obras artísticas por Internet, pedidos por correo o catálogos, enviados dentro del distrito reúnen los requisitos para la deducción.

C. Los ingresos en carácter de regalías, licencias u otras ventas futuras por la venta de derechos de reproducción o publicación **no** reúnen los requisitos para la deducción.

### Producción e interpretación de un trabajo artístico

A. Los ingresos que un artista obtiene por una interpretación musical, la interpretación de una obra de teatro o baile, o la exhibición de una película:

- en el distrito reúnen los requisitos para la deducción; o
- fuera del distrito **no** reúnen los requisitos para la deducción.

B. Los ingresos que un artista obtiene por la creación o por la coreografía de una obra de teatro o un baile, la composición de música, o la producción de una película:

- en el distrito reúnen los requisitos para la deducción; o
- fuera del distrito **no** reúnen los requisitos para la deducción.

C. Los ingresos que recibe un artista por la emisión de un trabajo artístico por Internet dentro del distrito reúnen los requisitos para la deducción.

D. Los ingresos en carácter de regalías, licencias u otras ventas futuras por la creación o coreografía de una obra de teatro o un baile, la composición de música o la producción de una película **no** reúnen los requisitos para la deducción.

### Parte A - Artista residente que reúne los requisitos.

**Línea 1** - Anote el nombre del artista que reúne los requisitos de residencia.

**Línea 2** - Anote el nombre oficial del distrito de artes y entretenimiento en el cual el artista posee o alquila una propiedad residencial y conduce un negocio.

**Línea 3** - Anote la dirección de la propiedad residencial que posee o alquila el artista residente que reúne los requisitos. No anote una dirección de correo, como el número de un apartado postal o apartado rural.

**Línea 4** - Anote el nombre de la actividad comercial o del negocio, si hubiera, y la dirección del negocio en el distrito de artes y entretenimiento. No anote una dirección de correo, como el número de un apartado postal o apartado rural.

**Línea 5** - Brinde una breve descripción del trabajo artístico y las actividades comerciales que desempeña dentro del distrito de artes y entretenimiento.

### Parte B - Ingresos obtenidos en el distrito de artes y entretenimiento.

**Línea 6** - Brinde una breve descripción de las transacciones comerciales que generan los ingresos que reúnen las condiciones para la deducción.

**Línea 7** - Anote la cantidad de los ingresos, en la medida en que se incluye en el ingreso bruto ajustado federal, obtenida en el distrito de artes y entretenimiento que reúne los requisitos para la deducción. Incluya esta cantidad en la línea para "Otras restas" en la Forma 502 o Forma 505 y anote la letra del código correspondiente.